

Ayuntamiento de Beriain

Informe de Cuentas Anuales
del ejercicio e Informe de fiscalización
a 31 de diciembre de 2017
elaborado por el Interventor Municipal

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES	3
2. PRESENTACIÓN	11
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONÓMICA	11
I Introducción.....	11
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	11
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	13
IV Notas a la ejecución de los gastos	17
V Notas a la ejecución de los ingresos	21
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	24
5. CONTRATACIÓN	25
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	25
I Bases de presentación.....	25
II Principios contables	26
III Notas al balance	27
7. OTROS COMENTARIOS	28
I Situación financiera	28
II Compromisos y contingencia.....	30
III Situación fiscal del Ayuntamiento	31
IV Urbanismo.....	31
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	31
VI Morelucea, S.A.U.	31
VII Comentario final – Resumen	31
8. ANEXOS.....	33

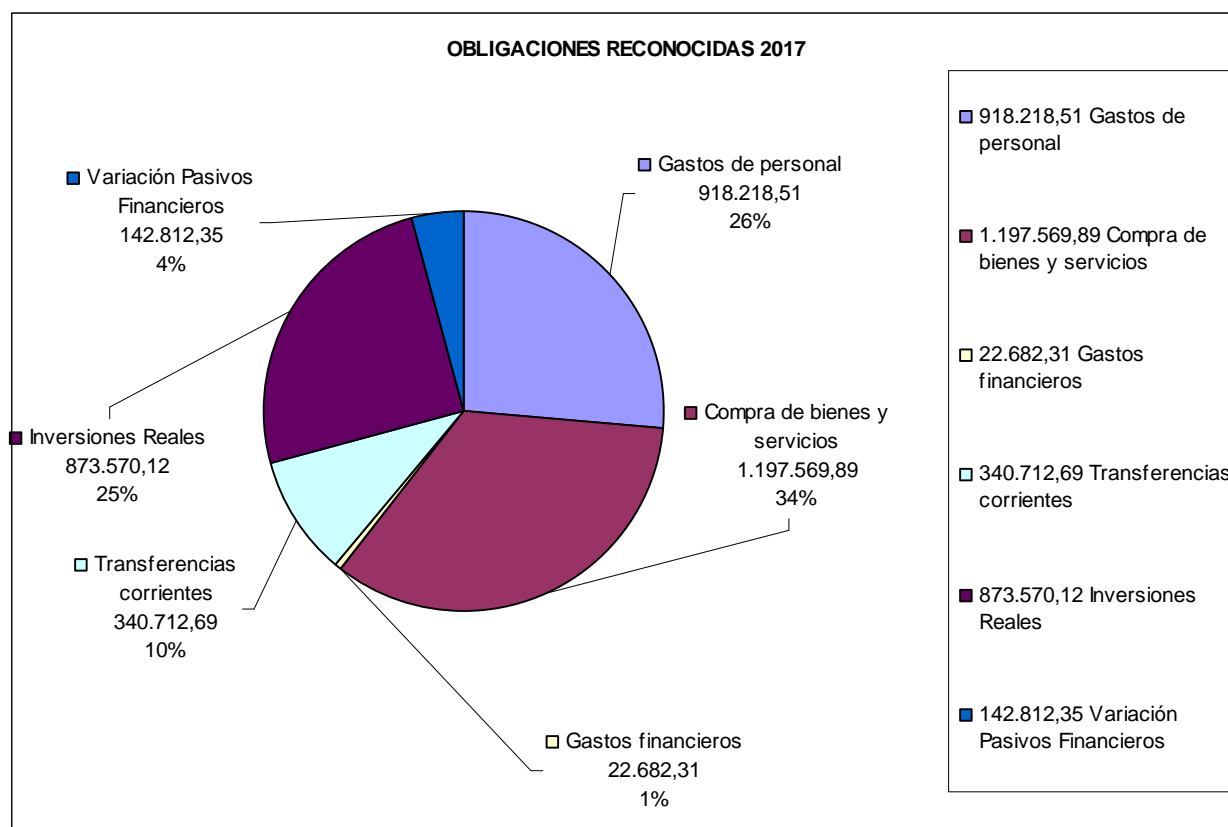
1.-ESTADOS CONTABLES

- Estado de ejecución del presupuesto
 - De gastos por clasificación económica
 - De gastos por clasificación funcional
 - De ingresos
- Balance de situación
- Resultado presupuestario
- Cuenta de resultados corrientes
- Remanente de Tesorería
- Cuenta Pérdidas y Ganancias Morelucea, S.A.U.

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

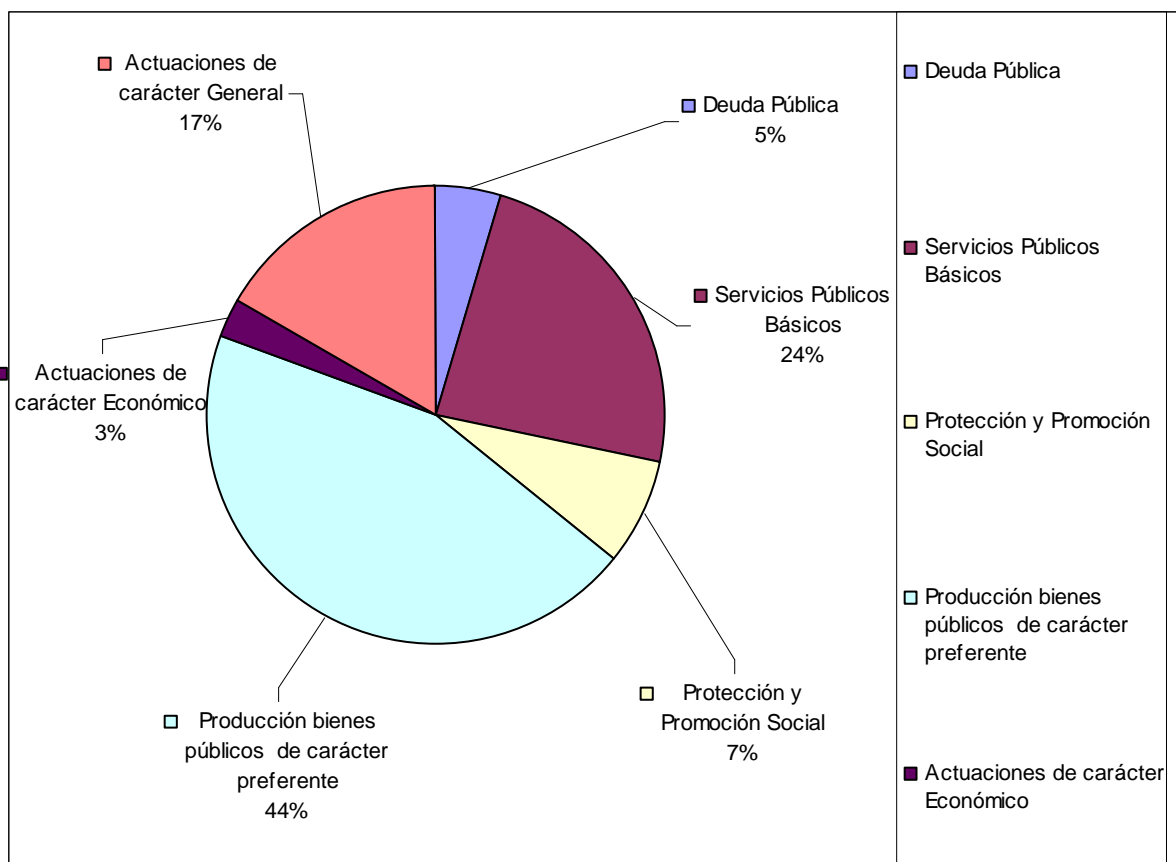
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	%
1 Gastos de personal	988.500,00	-50.400,00	938.100,00	918.218,51	903.097,80	15.120,71	97,9%	98%
2 Gasto corriente bienes y servicios	1.178.800,00	23.900,00	1.202.700,00	1.197.569,89	1.093.493,37	104.076,52	99,6%	91%
3 Gastos financieros	17.300,00	5.700,00	23.000,00	22.682,31	22.682,31	0,00	98,6%	100%
4 Transferencias corrientes	357.400,00	-9.200,00	348.200,00	340.712,69	322.352,22	18.360,47	97,8%	95%
6 Inversiones Reales	884.000,00	31.100,00	915.100,00	873.570,12	672.427,91	201.142,21	95,5%	77%
7 Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	
8 Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	0%
9 Pasivos Financieros	144.000,00	-1.100,00	142.900,00	142.812,35	142.812,35	0,00	99,9%	100%
TOTAL GASTOS	3.570.000,00	0,00	3.570.000,00	3.495.565,87	3.156.865,96	338.699,91	97,9%	90%



ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

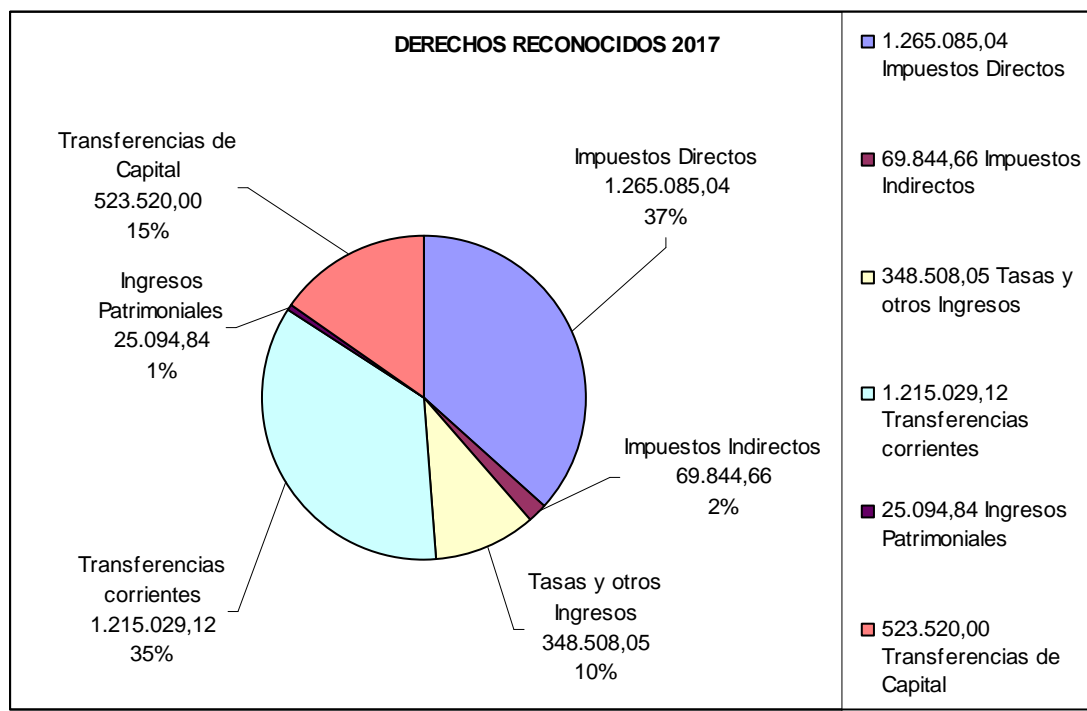
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% Pagos
1 Servicios Públicos Básicos	699.400,00	126.220,00	825.620,00	822.590,21	743.058,08	79.532,13	100%	90%
2 Protección y Promoción Social	408.600,00	-135.840,00	272.760,00	261.804,16	251.090,86	10.713,30	96%	96%
3 Prod. bienes públicos de carácter preferente	1.527.200,00	47.320,00	1.574.520,00	1.567.072,61	1.421.477,49	145.595,12	100%	91%
4 Act. de carácter Económico	90.000,00	1.900,00	91.900,00	91.850,18	91.850,18	0,00	0%	100%
9 Act. de carácter General	683.800,00	-44.200,00	639.600,00	586.754,05	483.894,69	102.859,36	92%	82%
0 Deuda Pública	161.000,00	4.600,00	165.600,00	165.494,66	165.494,66	0,00	100%	100%
TOTAL GASTOS	3.570.000,00	0,00	3.570.000,00	3.495.565,87	3.156.865,96	338.699,91	98%	90%



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

Liquidación del presupuesto de ingresos

Capítulo De Ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	Cobros Pendientes	% de Ejec.	% Cobro
1 Impuestos Directos	1.270.000,00	0,00	1.270.000,00	1.265.085,04	1.120.358,41	144.726,63	100%	89%
2 Impuestos Indirectos	60.000,00	0,00	60.000,00	69.844,66	59.708,09	10.136,57	116%	85%
3 Tasas y otros Ingresos	374.200,00	0,00	374.200,00	348.508,05	315.403,67	33.104,38	93%	91%
4 Transferencias corrientes	1.208.500,00	0,00	1.208.500,00	1.215.029,12	1.195.865,28	19.163,84	101%	98%
5 Ingresos Patrimoniales	27.300,00	0,00	27.300,00	25.094,84	24.527,51	567,33	92%	98%
6 Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0%	0%
7 Transferencias de Capital	630.000,00	0,00	630.000,00	523.520,00	301.454,17	222.065,83	83%	0%
8 Var. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
9 Var. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
TOTAL INGRESOS	3.570.000,00	0,00	3.570.000,00	3.447.081,71	3.017.317,13	429.764,58	97%	88%



Balance de Situación a 31 de diciembre de 2017 (Decreto Foral 272/1998)

ACTIVO			
	DENOMINACIÓN	2016	2.017
A	INMOVILIZADO	24.488.148,91	24.861.102,26
1	INMOVILIZADO MATERIAL	21.133.417,06	21.506.370,41
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	0,00
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	0,00
4	BIENES COMUNALES	945.951,49	945.951,49
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	2.408.780,36	2.408.780,36
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
C	CIRCULANTE	1.823.672,36	1.819.043,86
7	EXISTENCIAS	0,00	0,00
8	DEUDORES	1.341.302,54	1.484.533,66
9	CUENTAS FINANCIERAS	477.355,93	334.510,20
10	SIT. TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	5.013,89	0,00
		0,00	0,00
	TOTAL ACTIVO	26.445.930,39	26.680.146,12

PASIVO			
	DENOMINACIÓN	2016	2.017
A	FONDOS PROPIOS	23.644.531,33	24.023.789,19
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	20.386.725,25	20.713.559,42
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00	60.215,22
	RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	531.311,53	0,00
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	2.726.494,55	3.250.014,55
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	968.225,52	1.012.132,75
4	PROVISIONES	968.225,52	1.012.132,75
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.242.280,59	1.098.284,11
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	1.242.280,59	1.098.284,11
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	456.783,83	545.940,07
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	456.783,83	545.940,07
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
	TOTAL PASIVO	26.311.821,27	26.680.146,12

Resultado Presupuestario del Ejercicio 2017

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	3.588.636,19	3.447.081,71
Obligaciones reconocidas netas	4.008.693,63	3.495.565,87
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-420.057,44	-48.484,16
AJUSTES		
Desviación financiación positiva	0,00	0,00
Desviación financiación negativa	0,00	0,00
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	509.520,57	0
Resultado de operaciones comerciales	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	89.463,13	-48.484,16

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

Conciliación entre el Resultado Presupuestario del PGCP y el Resultado corriente Económico Patrimonial

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2016	-48.484,16
AJUSTES	
Positivos	
Inversiones reales adquiridas	873.570,12
Reparcelación Artiberri II	0
Amortización pasivos financieros	142.812,35
Ajustes por periodificación - Gastos anticipados	0
Aplicación provisión insolvencias	968.225,52
Regularización gastos diferidos 2008	0
Negativos	
Enajenación de inversiones reales	0
Transferencias de capital	523.520,00
Ajustes por periodificación - Gastos diferidos	0,00
Amortizaciones y provisiones	1.313.286,05
Regularización gastos anticipados 2008	0
Préstamos recibidos 2009	0
RESULTADO CORRIENTE ECONÓMICO PATRIMONIAL 2017	99.317,78

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2017

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
3	EXISTENCIAS INICIALES	0,00	0,00	3	EXISTENCIAS FINALES	0,00	0,00
39	PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN DEL EJ.)	0,00	0,00	39	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT.)	0,00	0,00
60	COMPRAS	0,00	0,00	70	VENTAS	317.726,25	298.120,61
61	GASTOS DE PERSONAL	918.186,57	1.058.470,67	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	39.017,73	44.146,90
62	GASTOS FINANCIEROS	22.682,31	23.364,42	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN	958.957,96	945.340,89
63	TRIBUTOS	0,00	0,00	73	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	268.044,95	261.182,06
64	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	1.197.057,70	1.119.525,92	75	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
65	PRESTACIONES SOCIALES	544,13	603,77	76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.215.029,12	1.165.174,45
66	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	107.926,79	138.640,05
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	340.712,69	300.352,04	78	OTROS INGRESOS	16.858,91	11.385,81
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	968.225,52	906.539,00
69	DOTACIÓN DE EJ. PARA AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	1.313.286,05	1.245.311,96				
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	99.317,78	22.900,99	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	TOTAL	3.891.787,23	3.770.529,77		TOTAL	3.891.787,23	3.770.529,77

Estado del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2017

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	%
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	373.077,02	472.400,91	26,62
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	293.333,08	429.764,58	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	1.027.824,30	1.038.306,70	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	20.145,16	16.462,38	
+ Reintegros de Pagos	0,00	0,00	
- Derechos de difícil recaudación	968.225,52	1.012.132,75	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	0,00	0,00	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	313.971,48	401.943,59	28,02
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	222.461,05	338.699,91	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	19,30	915,95	
+ Devoluciones de Ingresos	0,00	0,00	
- Gastos Pendientes de Aplicación	0,00	0,00	
+ Gastos Extrapresupuestarios	91.491,13	62.327,73	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	477.355,93	334.510,20	-29,92
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	0,00	0,00	0,00
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	536.461,47	404.967,52	-24,51
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	0,00	0,00	0,00
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0,00	0,00	0,00
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	536.461,47	404.967,52	-24,51

2- PRESENTACIÓN

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Beriain situado en la Comarca de Pamplona, cuenta en 2017 con una población de 3.918 habitantes, según el padrón de 1 de enero de 2018.

Organismos Autónomos

El Ayuntamiento de Beriain no dispone de organismos autónomos con personalidad jurídica propia, si bien ha creado una serie de órganos para canalizar la actividad en determinadas áreas:

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua y la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de La Zona Básica de Noain, a través de la cual se prestan todos los servicios relacionados con los Servicios Sociales.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2017

1) Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

a) Presupuesto General Único

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- 1) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- 2) Las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

h) Activos financieros

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por el Ayuntamiento a otras entidades. Se registran como gasto presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

i) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

j) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

k) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

l) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

m) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

n) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones así como cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

Ñ) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

EJERCICIO CORRIENTE

1) Aspectos generales:

Presupuesto inicial:		3.570.000,00
Modificaciones presupuestarias:		
Créditos extraordinarios	0,00	
Suplementos de crédito	0,00	
Transferencias crédito	-156.170,00	
	+156.170,00	
Presupuesto definitivo:		3.570.000,00

2) Grado de ejecución del presupuesto

Grado de ejecución del presupuesto de gastos:	97.9 %
Grado de realización de las obligaciones reconocidas:	90 %
Grado de ejecución del presupuesto de ingresos:	97 %
Grado de realización de los derechos reconocidos:	88 %

Presupuesto de Gastos:

- Las obligaciones reconocidas durante el año 2017 ascienden a 3.495.565,87, con un grado de ejecución del 97,92%.

En cuanto al cumplimiento de los pagos, el detalle por capítulos sería el siguiente:

Capítulo de gastos	Obligaciones	Pagos	%
1 Gastos de personal	918.218,51	903.097,80	98%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	1.197.569,89	1.093.493,37	91%
3 Gastos financieros	22.682,31	22.682,31	100%
4 Transferencias corrientes	340.712,69	322.352,22	95%
6 Inversiones Reales	873.570,12	672.427,91	77%
7 Transferencias de Capital	0,00	0,00	
8 Activos Financieros	0,00	0,00	0%
9 Pasivos Financieros	142.812,35	142.812,35	100%
Total Gastos	3.495.565,87	3.156.865,96	90%

Como se puede observar el cumplimiento de los pagos es bastante elevado a 31-12-2017. Los dos capítulos en que baja algo el % de cumplimiento son:

Transferencias corrientes: subvenciones. Se abona inicialmente el 80% y el 20% restante con la justificación de las actividades subvencionadas, que se presenta a comienzos del año siguiente.

En cuanto a los gastos por compra de bienes y servicios (gasto corriente capítulo 2) y en inversiones, la media de plazo de pago a proveedores es de 18 días aproximadamente. El detalle de este capítulo se analiza de forma detallada en informe aparte sobre cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Presupuesto de Ingresos:

En relación con los derechos reconocidos, estos ascienden a 3.447.081,71 €, con un grado de ejecución de un 97% (calculado sin tener en cuenta las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no se llegan a reconocer).

Por lo general todos los capítulos se han ejecutado por encima de lo previsto, con el detalle y explicaciones que se verán mas adelante.

La composición porcentual del presupuesto de ingresos es la siguiente:

Tributarios	48,8%
Por transferencias	50,4%
Del patrimonio	0,8%

Ejercicios Cerrados

GASTOS (en miles de euros)

	Saldo a 1-1-2017	Resuelto 2017	Pte. Pago
2016	222	221	1
2015 y ant.	0	0	0
Total	222	221	1

Durante el año 2017 se han pagado y resuelto (anulaciones) el 100% de las cantidades que figuraban pendientes de pago a 1-1-2017.

INGRESOS

	<u>Saldo a</u>	<u>Cobros</u>	<u>Anulaciones/ Modificaciones</u>	<u>Insolvencias</u>	<u>Pte.</u>	<u>%</u>
	<u>01/01/2017</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>	<u>2017</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>-</u>
2016	293	203	-38	0	52	5%
2015	119	19	0	0	100	10%
2014	48	8	-1	0	39	4%
2013	123	6	0	0	118	11%
2012	67	2	0	0	65	6%
2011	32	1	0	0	30	3%
2010(*)	639	4	-1	0	635	61%
Total	1.321	243	-40	0	1.038	

(*) El año 2010 engloba toda la deuda de 2010 y años anteriores

Durante el año 2017 se ha resuelto el 21% de la deuda pendiente de cobro a 1-1-2017.

En cuanto a la clasificación de esta deuda por conceptos tenemos la siguiente distribución:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Impuestos Directos	44%
Impuestos Indirectos	1%
Tasas y Precios Públicos	6%
Transferencias Corrientes	0%
Ingresos Patrimoniales	1%
Enajenación inversiones	47%
Transferencias Capital	1%
Total	100%

Destaca la importancia significativa de la deuda acumulada en el capítulo 6. En este capítulo se refleja la enajenación de terrenos a Morelucea, S.A.U. realizada en los años 2006 y 2010. Esta deuda está calificada dentro del concurso de acreedores como deuda subordinada. Dentro del remanente de tesorería esta computada como derechos de difícil recaudación y provisionados al 100%.

El desglose de los impuestos directos es:

Contribución Territorial	102.460,73	10%
Impuesto Circulación	102.908,92	10%
Impuesto Incremento Valor Terrenos	96.593,32	9%
Impuesto Actividades Económicas	150.749,10	15%

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

	2016	2015	2014	2013	2012	2011 Y ANTS.	TOTAL
CAPITULO 1	42.287,43	94.158,65	34.716,19	95.507,51	55.137,24	130.922,70	452.729,72
CAPITULO 2	20,71	87,21		3.325,82		4.911,72	8.345,46
CAPITULO 3	9.648,48	5.334,99	4.180,53	18.924,36	3.523,54	23.848,18	65.460,08
CAPITULO 4	378,00					0,00	378,00
CAPITULO 5	13,24	13,25			5.839,63	79,50	5.945,62
CAPITULO 6	0,00					491.197,80	491.197,80
CAPITULO 7	0,00					14.250,00	14.250,00
CAPITULO 8	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
CAPITULO 9	0	0	0	0	0	0	0,00
	52.347,86	99.594,10	38.896,72	117.757,69	64.500,41	665.209,90	1.038.306,68

En este cuadro se recoge toda la deuda pendiente de cobro de años anteriores clasificada por años y por capítulos económicos.

Como criterio se considera de dudoso cobro:

2.016	50%
2.015	100%
2.014	100%
2.013	100%
2012 y ants.	100%

Total importe saldos de dudoso cobro: 1.012.132.75 €

6) Resultado Presupuestario

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ajusta en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

El estado de ejecución de 2017 presenta un resultado presupuestario negativo de -48.484,16 €, como diferencia de los derechos liquidados y obligaciones reconocidas.

7) Remanente de tesorería

El Remanente de Tesorería es el indicador que mide el excedente de liquidez acumulado del Ayuntamiento disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

El Remanente de Tesorería Total, a 31 de diciembre de 2017 asciende a 404.967,52 €.

El desglose de este remanente es el siguiente:

- Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 404.967,52 €, este remanente es de libre disposición (no está afectado) y se puede utilizar para financiar posibles incrementos de gasto, que se incorporarán al presupuesto respectivo vía modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno de la Corporación.

Conforme a la regla 336.3 de la Instrucción General de Contabilidad, en el cálculo del remanente no se deducen los pagos pendientes de aplicación, de las operaciones pendientes de pago, al no poder determinarse que parte de la 550 corresponde a dichas operaciones pendientes de pago.

8) Indicadores

(€)	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Grado de ejecución de ingresos	72%	69%	100%	104%	92%	98%	96%	97%
Grado de ejecución de gastos	74%	73%	94%	97%	95%	85%	92%	98%
Cumplimiento de los cobros	85%	96%	87%	94%	92%	89%	92%	88%
Cumplimiento de los pagos	93%	89%	81%	91%	86%	94%	94%	90%
Índice carga financiera	8%	10%	9%	8%	8%	7%	8%	10%
% Ahorro Bruto / Ingresos Corriente	17%	13%	25%	20%	17%	21%	13%	16%
Capacidad de endeudamiento	9%	3%	16%	12%	9%	14%	5%	6%
Ahorro Bruto €	502.154	332.600	697.749	553.199	469.700	621.264	385.038	467.061
Ahorro Bruto %	17%	13%	25%	20%	17%	21%	13%	16%
Ahorro neto €	252.188	79.382	458.207	335.207	260.795	404.442	219.339	301.566
Ahorro neto %	9%	3%	17%	12%	9%	14%	8%	10%
Índice de personal	19%	29%	19%	34%	36%	37%	26%	26%
Índice de inversión	39%	13%	48%	6%	4%	5%	34%	25%
Dependencia de subvenciones	58%	40%	23%	41%	42%	43%	53%	50%
Ingresos por habitante	1.146	719	1.215	704	699	759	923	880
Gastos por habitante	1.175	765	1.145	659	657	673	1.031	892
Gastos corriente/habitante	664	610	547	571	578	587	643	633
Presión fiscal por habitante	473	407	430	410	396	439	430	430
Carga financiera/ habitante	66	65	62	56	54	53	43	42

- En el anexo 1 se definen los criterios de cálculo de los indicadores utilizados.

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Ob./Pto.
10 Altos Cargos	28.008,05	27.900,00	26.965,08	22.763,48	96%	97%
12 Personal Funcionario	607.316,29	555.200,00	548.974,89	548.974,89	90%	99%
13 Personal Laboral	154.315,45	103.900,00	98.685,19	98.685,19	64%	95%
16 S.S., Montepío, etc..	247.484,29	251.100,00	243.593,35	232.674,24	98%	97%
Total	1.037.124,08	938.100,00	918.218,51	903.097,80	89%	98%

Dentro de los gastos de funcionamiento el apartado más importante corresponde a los gastos de personal, que suponen un 26,4 % del total de gastos de 2017 (42,7 % sobre el gasto corriente).

En cuanto al personal, a 31 de diciembre de 2017, prestaban sus servicios en el Ayuntamiento 19 empleados con el siguiente desglose:

	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Funcionarios	16	17	18	18	17	17	17	17
Contratos administrativos	1	1	0	1	2	2	2	2
Laborales fijos	0	0	0	0	0	0	0	0
Temporales y programas	2	2	2	0	0	0	0	0
Total	19	20	19	19	19	19	19	19

La aportación al Montepío de funcionarios municipales ha ascendido a la cantidad de 69.989,75 € de los cuales, el 35,7% (24.986,34 €) están subvencionados por el Gobierno de Navarra.

Durante 2017 se han aprobado varios Planes de empleo, subvencionados por el Gobierno de Navarra dentro de la convocatoria de subvenciones para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de carácter general y/o social. Esto ha supuesto la contratación del siguiente personal:

- 2 personas para control de accesos en polideportivo 12 meses
- 2 personas servicios exteriores 9 meses
- 4 personas servicios exteriores 6 meses

Retribución cargos electos: para la presente legislatura (2015-2019)

Alcalde:

Dedicación parcial (12,5 h/semana) 8.744,68 €/año
Alta en S.S.

Corporativos:

Asistencia a órganos colegiados
Pleno: 101,00 €/sesión
Comisión informativa: 60,60 €/comisión
Máximo 1.939,20 €/año

El gasto total anual equivale aproximadamente a la cuantía subvencionada por el Gobierno de Navarra por este concepto: 31.238,36 €.

La justificación y abono de la asistencia a órganos colegiados se realiza trimestralmente con base en las actas de los mismos.

Sobre dichas cantidades se practica retención por IRPF del 2%.

En el anexo II se recoge el organigrama municipal con indicación de destinos, tipos de contratos, etc.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
20 Arrendamientos	21.623,22	16.300,00	9.728,24	2.292,77	45%	60%
21 Rep, Mant. Y Conservación	153.851,14	128.700,00	139.579,05	123.578,87	91%	108%
22 Material, Suminist. y Otros	965.674,78	1.056.700,00	1.047.750,41	967.109,54	108%	99%
23 Indemnizaciones Servicio	327,14	1.000,00	512,19	512,19	157%	51%
Total	1.141.476,28	1.202.700,00	1.197.569,89	1.093.493,37	105%	100%

- Implantación de medidas de ahorro en telecomunicaciones, riego, .. Estas medidas verán su efecto en la liquidación del presupuesto de 2018.
- Incremento del gasto en concepto de defensa jurídica relacionada con el concurso de acreedores de la empresa municipal Morelucea, SAU y otras reclamaciones judiciales relacionadas.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Ppt
31 Intereses de préstamos	23.364,42	22.700,00	22.682,31	22.682,31	97%	100%
34 Ints. De depósitos y otros	0,00	0,00	0,00	0,00		
Total	23.364,42	22.700,00	22.682,31	22.682,31	97%	100%

- Ligera disminución del gasto por intereses de los préstamos debido a la disminución paulatina de la deuda viva y al importante descenso del euribor, tasa a la que están referenciados los préstamos concertados.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
46 A la Comunidad Foral	240.519,85	268.800,00	268.580,11	268.580,11	112%	100%
47 A Entidades Locales	1.000,00	4.800,00	4.800,00	2.400,00	480%	100%
48 A Familias y otras Instituc.	58.832,19	74.600,00	67.332,58	51.372,11	114%	90%
Total	300.352,04	348.200,00	340.712,69	322.352,22	113%	98%

- Se aprueba una convocatoria de ayudas a promoción de empleo y emprendedores con una dotación de 1.000 € ampliables a las solicitudes presentadas. Durante 2017 se ha presentado únicamente una solicitud.
- Se aprueban sendas convocatorias de ayudas a actividades culturales y deportivas con una dotación presupuestaria de 14.000 € para cultura y 23.000 € para deporte. El incremento en deporte se debe a que este año la relación con el C.F. Beriaín no se canaliza vía subvención nominativa (Convenio), sino que se rige a través de la convocatoria general.
- La partida de ayuda de urgencia a familias se canaliza a través del Servicio Social de Base.
- Las subvención nominativa a Club de Jubilados se canaliza a través del correspondiente convenio con una dotación presupuestaria de 12.000,00 € .

- Durante 2017 se aprueban sendas nuevas convocatorias para ayudas a escolarización ciclo 0-3 años y ayudas a estudios musicales.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
60 Inversiones en Infraestruct.	886.332,47	100.000,00	98.820,78	48.242,04	11%	99%
62 Inv. Asociadas Fun. Servic	477.708,98	815.100,00	774.749,34	624.185,87	162%	95%
Total	1.364.041,45	915.100,00	873.570,12	672.427,91	64%	95%

Las obras mas significativas realizadas dentro de este capítulo han sido las siguientes:

COLEGIO PÚBLICO – REFORMA ENVOLVENTE TÉRMICA	202	507.707,52
COLEGIO PÚBLICO - OBRAS Y REFORMAS	202	81.182,98
REFORMAS MERENDERO PISCINAS (PARTICIPACIÓN CIUDADANA)	202	24.451,32
PISTA SKATE - 1ª FASE	202	32.782,64
REFORMA FRONTÓN CASCO VIEJO – 1ª FASE	202	67.860,05

- Se acomete la reforma de la envolvente térmica del Colegio Público de Beriain, financiada a través de una subvención nominativa dentro de los Presupuestos Generales de Navarra para 2017, con un importe de 480.000,00 €.
- Dentro del Colegio Público se acometen obras de reforma de aseos e instalación eléctrica BT (2ª fase) por un importe aproximado de 81.182,98 € y subvencionadas por el Gobierno de Navarra en un 50%.
- En las piscinas municipales se acomete las obras de reforma del merendero como resultado del proceso participativo abierto a los vecinos de la localidad (Presupuestos participativos).
- Se acometen las 1ª fases de las obras de construcción de una pista de skate y de reforma del frontón del casco viejo. La 2ª fase se acometerá dentro del primer trimestre de 2018.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
78 Transferencias Capital	0,00	0,00	0,00	0,00		
Total	0,00	0,00	0,00	0,00		

g) Capítulos 8, Activos financieros

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
91 Amortización de préstamos	142.335,36	142.900,00	142.812,35	142.812,35	100%	100%
Total	142.335,36	142.900,00	142.812,35	142.812,35	100%	100%

Endeudamiento local

<u>ENTIDAD</u>	<u>DESTINO</u>	<u>DEUDA VIVA 31/12/2017</u>
CAIXABANK	COMPRA NAVE INDUSTRIAL	342.281,00
CAJA RURAL	INVERSIONES VARIAS	900.000,00
MORELUCEA	AVAL	4.348.500,00
		5.590.781,00
	SALDO NO DISPUESTO OPERACIÓN DE CRÉDITO	-122.719,82
	TOTAL DEUDA A 31/12/2017	5.468.061,18
	INGRESOS CORRIENTES	2.923.561,71
	RATIO ENDEUDAMIENTO	187,03%

Si no se tuviera en cuenta la deuda relacionada con el aval concedido a Morelucea y que está en litigio en el Tribunal Supremo, la ratio de endeudamiento disminuiría hasta un 38,29%.

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS**a) Capítulo 1, Impuestos directos**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Pto
11 Sobre el Capital	988.895,45	974.000,00	959.897,26	853.113,64	97%	99%
13 Sobre Actividad Económica	296.774,87	296.000,00	305.187,78	267.244,77	103%	103%
Total	1.285.670,32	1.270.000,00	1.265.085,04	1.120.358,41	98%	100%

El Ayuntamiento de Beriaín aprobó 2015 la revisión de la Ponencia de Valoración. Esto ha supuesto una disminución global del valor catastral de las unidades urbanas que ha obligado a incrementar el tipo de gravamen del 0,1615% al 0,212% para poder mantener el mismo nivel de prestación de servicios.

A nivel global la recaudación ha experimentado un incremento de unos 55.000 € debido al alta de nuevas unidades urbanas con motivo de la aprobación del nuevo Plan General Municipal.

El impuesto sobre incremento de valor de los terrenos experimenta una ligera disminución respecto a las previsiones iniciales (10%).

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
28 Otros Impuestos Indirectos	59.492,68	60.000,00	69.844,66	59.708,09	117%	116%
Total	59.492,68	60.000,00	69.844,66	59.708,09	117%	116%

La actividad urbanística se mantiene y se incrementa notoriamente la recaudación por este concepto, en un 30% aproximadamente.

AÑO	OBRA MAYOR	OBRA MENOR	TOTAL
2005	26	47	73
2006	22	74	96

2007	38	112	150
2008	32	74	106
2009	23	60	83
2010	19	49	68
2011	16	52	68
2012	16	53	69
2013	22	57	79
2014	11	58	69
2015	3	71	74
2016		73	73
2017		90	90

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas – tipos :

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Contribución Territorial	0,212%	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	18%	8 - 20
hasta 5 años	2,2	2,2 - 3,3
hasta 10 años	2,1	2,1 - 3,2
hasta 15 años	2,0	2,0 - 3,1
hasta 20 años	2,0	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

Para el ejercicio 2017 se han mantenido , con carácter general, los mismos tipos de gravamen de Impuestos, Tasas y Precios Públicos vigentes en 2016.

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido	Ppto.	Derechos	Recaudación	%	%
	n-1	Definitivo	Reconocidos	Líquida	n/n-1	Oblig./Ppto.
30 Servicios básicos	7.470,76	7.300,00	5.585,19	5.134,44	75%	77%
31 Servicios carácter social	61.399,25	66.000,00	65.775,50	65.775,50	107%	100%
32 Tasas por actividades	9.992,13	33.700,00	23.493,59	21.640,80	235%	70%
33 Utilización Privativa	145.541,35	152.700,00	144.941,20	120.276,56	100%	95%
34 Precios Públicos	63.125,84	70.500,00	67.349,16	64.116,08	107%	96%
39 Otros Ingresos	41.106,83	44.000,00	41.363,41	38.460,29	101%	94%
Total	328.636,16	374.200,00	348.508,05	315.403,67	106%	93%

Se aprecia un parón notable en cuanto a la actividad relacionada con la apertura de nuevos establecimientos.

AÑO	C. TITULARIDAD	CLASIFICADA	INOCUA	TOTAL
2005	7	5	5	17
2006	5	7	2	14
2007		8	3	11
2008		2	1	3
2009	4	11	8	23
2010	4	5	16	25

2011	5	8	14	27
2012	2	5	9	16
2013	8	4	6	18
2014	7	3	1	11
2015	7	4	3	14
2016	2	3	2	7
2017		8	6	14

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
42 Del Estado	2.943,53	3.000,00	3.134,49	3.134,49	106%	104%
45 De la Com. Foral Navarra	1.156.230,92	1.199.500,00	1.210.894,63	1.191.730,79	105%	101%
47 De Empresas	6.000,00	6.000,00	1.000,00	1.000,00	17%	17%
Total	1.159.174,45	1.202.500,00	1.214.029,12	1.194.865,28	105%	101%

- El Fondo de Haciendas Locales experimenta un incremento de un 1,3%.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
52 Intereses de depósitos	622,61	1.000,00	1,91	1,91	0%	0%
55 Concesiones y aprov.	10.591,28	10.300,00	10.581,61	10.581,61	100%	103%
56 Aprovecham. Comunales	13.803,27	16.000,00	14.511,32	13.943,99	105%	91%
Total	25.017,16	27.300,00	25.094,84	24.527,51	100%	92%

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
60 Enajenación parcelas	0,00	0,00	0,00	0,00		
Total	7043,61	0	0	0		

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
75 De la Com. Foral Navarra	465.460,54	630.000,00	523.520,00	301.454,17	112%	83%
76 Aport. Mancom.	259.184,88	0,00	0,00	0,00	0%	
Total	465.460,54	630.000,00	523.520,00	301.454,17	0%	219%

La ejecución de este capítulo está directamente relacionada con la ejecución del capítulo 6 de gastos – Inversiones.

- 43.524,00 - Gobierno de Navarra - Obras Colegio Público
- 479.996,00 - Gobierno de Navarra – Convenio Obras reforma envolvente térmica Colegio Público.

4.-EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

De momento, y a falta de una definición de objetivos por parte de las diferentes áreas municipales, básicos por otro lado para poder medir los parámetros de eficacia, eficiencia y economía, se está trabajando en la obtención de información que mida el nivel de actividad de cada área, con datos tales como:

- nº de cursos ofertados
- nº de participantes en los cursos
- nº de certificados expedidos
- evolución nº de unidades urbanas
- evolución nº de recibos emitidos
- licencias urbanísticas concedidas
- nº denuncias

Asimismo se está trabajando, y dentro del objetivo de valorar los diferentes servicios municipales, en la elaboración de encuestas de evaluación de los diferentes servicios tanto a nivel interno (personal municipal) como a nivel externo (vecinos).

A continuación se muestra un resumen del coste de los diferentes servicios que se prestan por parte del Ayuntamiento de Beriain, así como el nivel de cobertura de los mismos, tanto mediante tasas y precios públicos como mediante subvenciones del Gobierno de Navarra.

Centro de Coste	Coste total	Ingresos	% Cobert.	Superávit/Déficit
Juzgado de Paz	8.929,22	5.907,32	66,16%	-3.021,90
Seguridad y Policía Local	122.466,57	0,00	0,00%	-122.466,57
Servicio Social Base	193.046,13	0,00	0,00%	-193.046,13
Consultorio Médico	68.349,16	18.258,24	26,71%	-50.090,92
Colegios Público	224.072,23	13.675,20	6,10%	-210.397,03
Urbanismo y arquitectura	52.316,48	6.210,13	11,87%	-46.106,35
Jardines, parques y zonas verdes	258.443,40	0,00	0,00%	-258.443,40
Mantenimiento de calles y caminos	132.091,53	0,00	0,00%	-132.091,53
Alumbrado público	159.635,48	0,00	0,00%	-159.635,48
Cementerios y servicios funerarios	6.549,12	7.470,76	114,07%	921,64
Limpieza viaria	142.457,95	0,00	0,00%	-142.457,95
Transporte público	123.842,38	0,00	0,00%	-123.842,38
Actividades y Cursos	36.919,87	17.453,70	47,27%	-19.466,17
Casa de Cultura	237.089,50	0,00	0,00%	-237.089,50
Centro Joven y Ludoteca	64.225,47	3.000,23	4,67%	-61.225,24
Biblioteca	28.511,48	0,00	0,00%	-28.511,48
Actividades deportivas	102.835,94	36.168,09	35,17%	-66.667,85
Campo de Fútbol	103.788,88	0,00	0,00%	-103.788,88
Piscinas	266.182,62	61.399,25	23,07%	-204.783,37
Polideportivo	226.398,43	31.822,97	14,06%	-194.575,46
Fiestas	112.447,30	2.790,12	2,48%	-109.657,18

La ley de Haciendas Locales establece como norma general que los precios públicos deberán cubrir como mínimo el coste de los servicios asociados.

Del resumen anterior se desprende que los servicios mas significativos que se financian mediante precio público, como son polideportivo o piscinas, están cubiertos únicamente en un

16% y 20% por medio de los mismos. La financiación no soportada mediante precios públicos es cubierta por medio de los impuestos y por lo tanto por el resto de vecinos no usuarios.

5.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el Ayuntamiento ha realizado los siguientes contratos:

a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras						
De suministros						
De asistencia						
Patrimoniales						
Otros						
TOTAL						

b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado sin publicidad		Negociado con publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras								
De suministros								
De asistencia								
Patrimoniales								
Otros								
TOTAL								

6.-BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

En 2016 ha entrado en vigor la nueva estructura presupuestaria de las entidades locales de Navarra, aprobada por Decreto Foral 234/2015.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición. La amortización se calcula según el método lineal.

c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	38
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10
Mobiliario	10
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de datos	5

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

Anualmente se dota la provisión por insolvencias por el importe de deudores de dudoso cobro establecido para el cálculo del remanente de tesorería.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

III. Notas al balance

Como aspectos más significativos de la composición del balance de situación a 31-12-2015 caben destacar los siguientes:

- El Inmovilizado recogido en el balance coincide exactamente con el Inventario Municipal de Bienes, actualizado a 31-12-2017.

<u>EPÍGRAFE</u>	<u>VALOR CONTABLE</u>
1.- INMUEBLES	27.514.371,49
- EDIFICIOS	11.401.016,26
- TERRENOS Urbanos	15.167.403,74
Rústicos	945.951,49
2.- DERECHOS REALES	
3.- MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO-ARTÍSTICO	
4.- VALORES MOBILIARIOS	60.600,00
5.- VEHÍCULOS	113.400,08
6.- SEMOVIENTES	
7.- MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN OTROS EPÍGRAFES	283.922,14
TOTAL VALORACION	27.911.693,71

- El registro de los bienes en el inventario municipal es inmediato. En el momento que se contabiliza una operación en el capítulo 6 del presupuesto de gastos, se activa una ficha de modificación de inventario con los datos más significativos de la operación y que a final de año se incorpora definitivamente a la aplicación de inventario.
- Anualmente las inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general (las que estén finalizadas) se traspasan a la cuenta 109 de patrimonio entregado al uso general. Los elementos que conforman esta cuenta no se amortizan, pero sí que están inventariados y se hace de ellos, igualmente, un seguimiento individualizado.
- Se ha dotado la correspondiente provisión para insolvencias por el importe de los derechos de difícil recaudación que figuran en el remanente de tesorería.
- Se ha realizado la correspondiente reclasificación de la deuda con vencimiento en 2015, traspasándola de la cuenta 170 a la cuenta 502.
- El Balance de situación incorpora 2.348.418,99 € como aportaciones de capital a la empresa municipal Morelucea, SAU para reestablecer el equilibrio de su situación patrimonial en los ejercicios 2010 y 2012 compensando los créditos que se mantenían con la misma por enajenación de terrenos. Al encontrarse la empresa municipal en liquidación, habrá que regularizar en Balance todas estas aportaciones realizadas.

- En base a la interpretación municipal, corroborada por sentencia judicial, en 2015 se procedió a cancelar contablemente el aval concedido a Morelucea, SAU. Esta situación está pendiente de resolución en el Tribunal Supremo. En cualquier caso la contingencia derivada del mencionado aval se tiene en cuenta a los efectos del cálculo de la deuda viva y demás relacionados con la Estabilidad Presupuestaria.

7.-OTROS COMENTARIOS

I. Situación Financiera

En el cuadro siguiente se muestran los ratios o indicadores del Ayuntamiento para 2017, así como su comparación con los correspondientes a ejercicios anteriores:

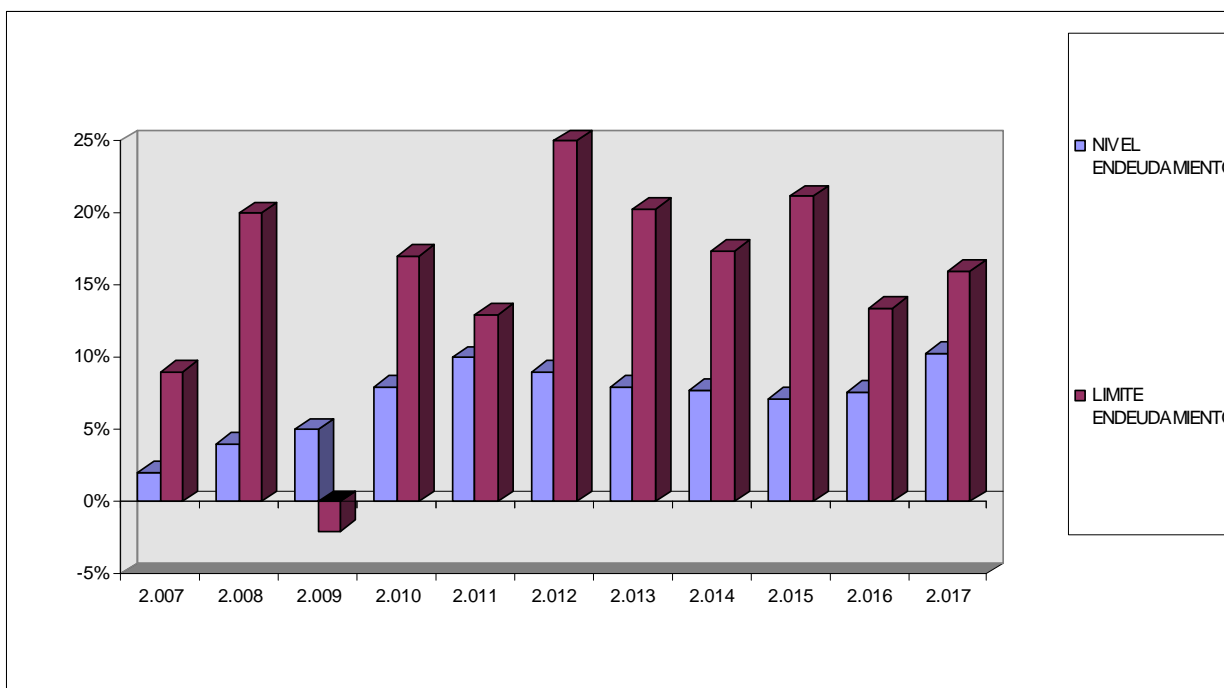
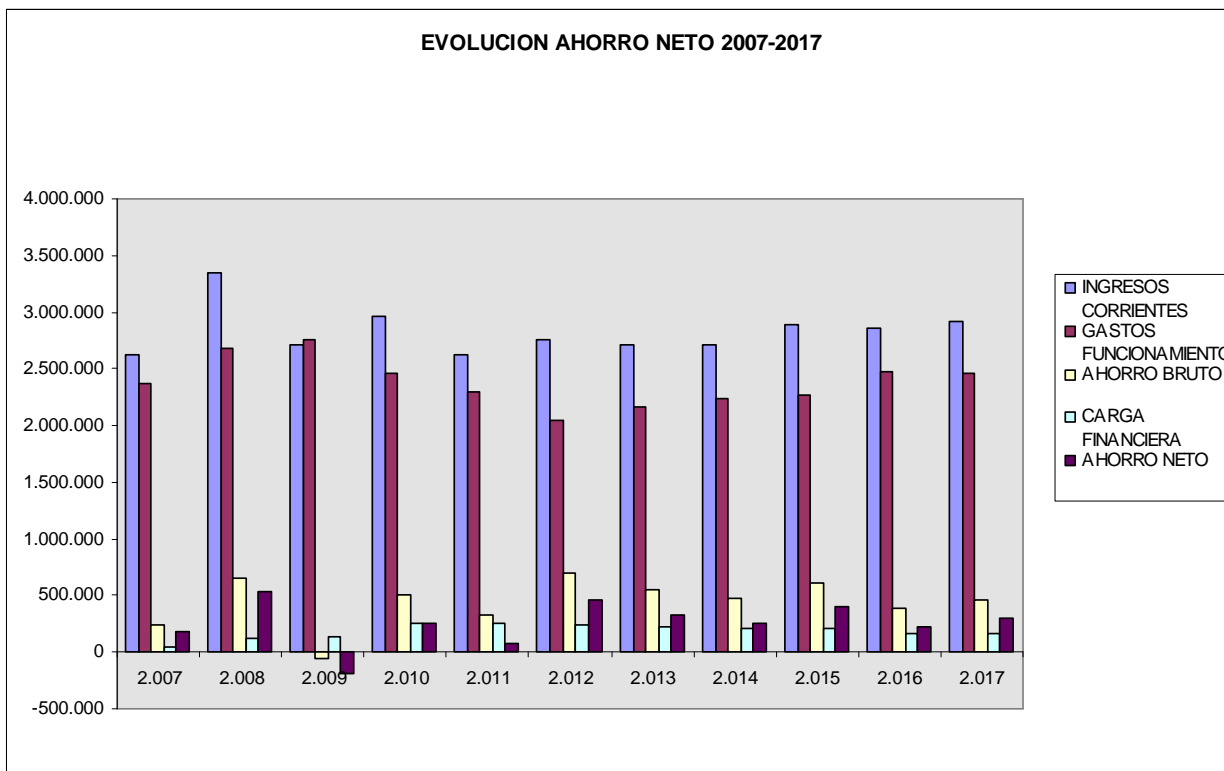
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS CORRIENTES	2.960.438	2.628.326	2.749.357	2.719.556	2.706.995	2.884.380	2.863.991	2.923.562
GASTOS FUNCIONAMIENTO	2.458.284	2.295.726	2.051.608	2.166.357	2.237.296	2.274.116	2.478.952	2.456.501
AHORRO BRUTO	502.154	332.600	697.749	553.199	469.700	610.264	385.038	467.061
CARGA FINANCIERA	249.966	253.219	239.542	217.992	208.905	205.822	165.700	165.495
AHORRO NETO	252.188	79.382	458.207	335.207	260.795	404.442	219.339	301.566

INGRESOS DE CAPITAL	1.394.590	150.941	1.949.875	1.974	0	57044	724.645	523520
---------------------	-----------	---------	-----------	-------	---	-------	---------	--------

GASTOS DE CAPITAL	1.942.261	601.688	2.311.134	339.921	98.579	130.429	1.364.041	873570
-------------------	-----------	---------	-----------	---------	--------	---------	-----------	--------

ÍNDICE CARGA FINANCIERA	8%	10%	9%	8%	8%	7%	8%	10%
% AHORRO BRUTO /I. CORRIENTES	17%	13%	25%	20%	17%	21%	13%	16%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO								187,03%

PRESIÓN FISCAL/HAB.	473	407	430	410	396	439	430	430
INVERSIÓN/HAB.	1.146	719	1.215	704	25	34	351	223
GASTO TOTAL/HAB.	1.175	765	1.145	659	657	674	1031	892
INGRESO TOTAL/HAB.	1.146	719	1.215	704	699	759	923	880
GASTO CORRIENTE/HAB.	664	610	547	571	577	587	643	633
DEP. SUBVENCIONES	58%	40%	23%	41%	42%	43%	53%	50%
% GASTO PERSONAL	19%	29%	19%	34%	36%	37%	26%	26%



El límite de endeudamiento aumenta al aumentar los ingresos por licencias urbanísticas, pero hay que tener cuidado con estos ingresos porque aunque se trate de ingresos corrientes no son ingresos recurrentes y en la medida de lo posible habrá que intentar que no se utilicen para financiar mayor gastos corriente.

II. Compromisos y contingencias

El Ayuntamiento de Beriain concedió en 2011 un aval transitorio para garantizar una operación de crédito de la Sociedad Mercantil Municipal Morelucea, S.A.U. , cuyas condiciones fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación y por el Gobierno de Navarra en cuanto a la transitoriedad de dicho aval en tanto en cuanto fueran hipotecables los terrenos que se ofrecían como garantía.

La entidad financiera reclamó por vía judicial al Ayuntamiento el abono de la cantidad de 3.900.000,00 € en ejecución de dicho aval. Dicha reclamación ha sido desestimada por el Juzgado de Primera Instancia Nº1 de Pamplona en sentencia 1/2005 de 8 de enero. Esta sentencia se encuentra de nuevo recurrida en apelación a la espera de nueva sentencia.

Con fecha 29 de septiembre de 2016, la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Navarra dicta sentencia 438/2016 condenando al Ayuntamiento de Beriain al pago a Caja Rural de Navarra de la cantidad de 3.900.000,00 € más los intereses legales.

Esta sentencia está recurrida en casación ante el Tribunal Supremo. En cualquier caso, y en tanto en cuanto no se resuelva el recurso presentado y exista una sentencia definitiva, esto supone un contingente o riesgo por importe de 4.348.500,00 que habrá que sumar a la deuda viva actual por préstamos o créditos.

III. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se haya al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral y la Seguridad Social.

IV. Urbanismo

Mediante Orden Foral 76/2014, de 25 de noviembre, del Consejero de Fomento, se aprobó definitivamente el Plan General Municipal de Beriain, publicado en BON 252/2014, de 29 de diciembre.

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

El 4 de enero de 2018, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha estimado un recurso Contencioso contra la aprobación definitiva del Plan General Municipal de Beriain efectuada por el Gobierno de Navarra en diciembre de 2014, declarando la nulidad de dicho Plan. Durante 2018 se está trabajando en solventar las deficiencias denunciadas y proceder a su aprobación de nuevo.

VI. Morelucea, S.A.U.

El objeto social de la empresa pública Morelucea S.A.U. era la construcción y posterior venta de viviendas libres, viviendas de V.P.O. plazas de garaje, trasteros y locales comerciales.

Morelucea, S.A.U. fue declarada en concurso voluntario ordinario por auto del Juzgado de lo Mercantil nº 1, con fecha 30 de octubre de 2013, acordando asimismo la apertura de la fase de liquidación.

Se suspende el ejercicio de las funciones de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio. Se declara la disolución de la entidad en concurso y el cese de sus administradores sociales siendo sustituidos por la administración concursal.

Con fecha 11 de diciembre de 2013 el Administrador Concursal presentó ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pamplona el correspondiente Plan de Liquidación siendo aprobado por auto de 6 de marzo de 2014.

Con fecha 29-5-2014 se dicta auto declarando el concurso como fortuito.

Actualmente la empresa se encuentra en su fase de liquidación, ejecutándose el plan de liquidación conforme a las previsiones establecidas por el administrador concursal.

VII. Principales anomalías detectadas en materia de ingresos

Impuestos directos

- En cuanto a la contribución territorial, habrá que valorar de que forma afecta la anulación del Plan General Municipal a los efectos que se derivan de la aplicación de la Ponencia de Valoración del Suelo aprobada en 2015.
- En cuanto al Impuesto de circulación, habría que plantearse una depuración del rolde, eliminando los vehículos que se presume que no existen ya y que generan año tras año unas previsiones de ingreso irreales.
- Se deben incorporar al rolde de la Contribución Territorial a las concesiones administrativas sobre bienes inmuebles municipales y los derechos de aprovechamiento y disfrute mediante contraprestación de los bienes comunales (art. 134 Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra).

Con fecha 30 de diciembre de 2017, se aprueba la Ley Foral 19/2017 por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra.

Como resumen, y en lo que se refiere al Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, las principales modificaciones son las siguientes:

- A partir de 2018 se da la opción al transmitente de demostrar que no ha existido un incremento de valor del bien que se transmite entre la transmisión anterior y la actual, declarando no sujeta al impuesto la transmisión en este caso.
- Se establece una nueva escala de coeficientes máximos para el cálculo del incremento del valor del terreno, y se faculta para aprobar un tipo de gravamen diferente para cada año, modificando también el tipo máximo, de hasta un 25%.

Si no se toca el tipo de gravamen, las liquidaciones correspondientes a transmisiones realizadas entre 2001 y 2013 sufren una disminución de entre un -34% y un -80 %, de media un -62%.

Tasas y Precios Públicos

- Anualmente, a finales de año, hay que fijar los tipos de gravamen que se han de aplicar durante el ejercicio siguiente.
- El importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada.

- La Tasa de Vados contempla una voluntariedad que entiendo que no cabe establecer. Una vez determinado el hecho impositivo, la ordenanza debería ser aplicable en todos los supuestos en que se produzca éste.
- No existe habilitación legal alguna para establecer exenciones o bonificaciones no previstas legalmente por razón del empadronamiento. La diferencia del importe de la tasa o precio público entre las personas empadronadas y las que no lo están vulnera el derecho de igualdad. Actualmente se están concediendo exenciones de tasas por utilización de locales e instalaciones municipales que no están contempladas en la Ordenanza.

En definitiva, el Pleno del Ayuntamiento carece de capacidad normativa o reglamentaria para establecer exenciones o beneficios fiscales no previstos en las leyes.

VIII. Comentario final – Resumen

- El Ayuntamiento cierra el ejercicio 2016 con un resultado presupuestario ajustado negativo de -48.484,16 € €
- El Remanente de tesorería a 31 de diciembre asciende a 404.967,52 €
La utilización de este remanente siempre será previo acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.
- Ahorro Neto: 301.565,96 € (10%)
- El Ayuntamiento de Beriain, a 31/12/2017, cumple con los objetivos de Estabilidad Presupuestaria salvo en lo referente al apartado de endeudamiento:
 - Superávit Presupuestario: 20.122,17 (normas SEC 2010)
 - Cumple con la regla de gasto
 - Endeudamiento: 187,03%
 - Período medio de pago a proveedores: 18 días
- El Ayuntamiento tiene actualizado su inventario municipal de bienes a 31 de diciembre de 2017.
- El Ayuntamiento tiene actualizado el estudio sobre el coste de los servicios municipales a 31 de diciembre.
- Se debe tender a aproximar los precios públicos al coste de los servicios.
- Las inversiones que se planifiquen a futuro deberán ir acompañadas de un estudio de la repercusión que pueda tener la puesta en marcha de las mismas en cuanto al incremento del gasto corriente, mas allá del cumplimiento de la normativa de Estabilidad Presupuestaria.
- El presupuesto de ingresos no genera mucho margen como para poder incorporar inversiones de envergadura en él. Estas tendrán que venir de la mano de ingresos extraordinarios y del remanente de tesorería acumulado.

La situación económica se puede decir que es saneada, debido principalmente al importante esfuerzo de contención de gasto realizado durante los últimos años que ha permitido reestablecer el equilibrio presupuestario. Esta situación podría verse gravemente alterada en

función del resultado del Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo relacionado con el aval a Morelucea, SAU ante Caja Rural de Navarra.

En cuanto a posibilidades de utilización de remanente y superávit presupuestario

- El superávit presupuestario se deberá utilizar en reducir la deuda viva de los préstamos en vigor. En caso de cumplimiento del resto de las reglas de estabilidad presupuestaria se podrá utilizar el superávit presupuestario para realizar inversiones financieramente sostenibles, que no computarían a efectos de la regla de gasto. En nuestro caso, al tener un nivel de endeudamiento de un 187,03% (>110%) no se puede utilizar el superávit presupuestario para financiar inversiones financieramente sostenible.
- En cuanto al remanente de tesorería para gastos generales, es de libre disposición, si bien, el gasto realizado computará a efectos del cumplimiento de la regla de gasto.

Beriain, 15 de marzo de 2018
El Interventor,



Alberto García Pérez

ANEXO I

$$\text{Grado de ejecución de ingresos} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Grado de ejecución de gastos} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los cobros} = \frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los pagos} = \frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones}} \times 100$$

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Deuda Viva}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$

$$\text{Índice de Carga financiera} = \frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$

$$\% \text{ Ahorro Bruto} = \frac{\text{Ahorro Bruto}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Capacidad de endeudamiento} = \% \text{ Ahorro Bruto} - \text{Índice Carga financiera}$$

$$\text{Ahorro neto} = \frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Índice de personal} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Índice de inversión} = \frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Dependencia subvenciones} = \frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

$$\text{Ingresos por habitante} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Gastos por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Gastos corrientes por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante} = \frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

ANEXO II

Organigrama Ayuntamiento de Beriain a 31/12/2016 (Plantilla Orgánica).

